

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16510 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 987/14 B, seguido en este Juzgado a instancia del procurador Ezequiel Martínez Sánchez, en nombre de Técnicas de Gestión de la Información, S.L., con CIF B58674979, se ha dictado en fecha auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio.

Se da traslado a la Administración Concursal para su evaluación por término de diez días.

Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 2 de junio de 2.015, a las 10 horas, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 15 de abril de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150021908-1